

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2023**

Programa/Institucion: Programa Infraestructura para la Educación Pública del Siglo XXI
Ministerio MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Año 2020
Calificacion Parcialmente cumplido

Observación El Programa mantiene la calificación de Parcialmente Cumplido, dado que: 1) respecto de algunos de sus compromisos, se ha solicitado ampliación de plazo (lo que fue aceptado por la DIPRES). Con esto, 3 de sus 16 compromisos tiene plazo vencimiento diciembre 2023 o posterior; 2) mantiene en calidad de no cumplido uno de sus compromisos; y 3) si bien, se reportan avances en los restantes compromisos con calificación de parcialmente cumplidos, éstos no permiten cambiar dicha calificación.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a los sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>	<p>Informar el avance en el Catastro Inicial de infraestructura educacional. Primer informe.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>A la fecha existe un avance importante en relación con el Catastro de infraestructura correspondiente a los territorios de los Servicios Locales de Educación Pública 2021. la DEP realizó proceso de licitación del servicio de Levantamiento de información para el Catastro que comprende el recoger antecedentes en terreno referido a la materialidad, superficies, servicios básicos y características generales de la infraestructura de los establecimientos educacionales junto con la obtención de los respectivos expedientes municipales. Este levantamiento considera los establecimientos educacionales ubicados en los territorios que abarcan los Servicios Locales de Educación Pública de Valparaíso; Atacama; Colchagua y, Llanquihue. Luego de definidos los establecimientos a catastrar se dio inicio al levantamiento de la información en terreno: se acompaña, como medio de verificación, la nómina de establecimiento en los cuales se está realizando el levantamiento respectivo. Del mismo modo, se acompaña el Informe Semestral con el detalle del conjunto de tareas que dan cuenta del avance de las acciones definidas para el cumplimiento de este compromiso. Las fichas por cada establecimiento catastrado se obtendrán en el transcurso del segundo semestre del año 2021. Es oportuno señalar que la Tercera Etapa (Levantamiento de la Información del Catastro), sufrió un aplazamiento, dada la contingencia sanitaria, lo que afectará la fecha de entrega del mismo.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que el avance informado corresponde a un Catastro de los Servicios Locales de Educación (Valparaíso, Atacama, Colchagua y, Llanquihue) y no a nivel nacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nomina de establecimientos a catastrar en el período. REX 836/21 Aprueba Ad Referendum (levantamiento de información para catastro de infraestructura). Memo: Solicita gestionar aumento de plazo Tercera Etapa: Levantamiento</p>

		<p>de la Información. REX 1279/20 Adjudica Licitación Pública. REX 1386/20 Aprueba Contratación del Servicio Levantamiento de Información. REX 928/20 Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Documento Bases técnicas (Continuación). Informe de Avance de Licitación. Memo: Solicita aumento de plazo Primera Etapa: Capacitación.</p>
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>	<p>Informar el avance en el catastro de infraestructura educacional. Segundo informe. De acuerdo a la solicitud vía Carta N°369 de la Dirección de Educación Pública del 22/06/2022 y a la respuesta de Dipres del oficio N°1675 del 11/07/2022 se pospone el compromiso de junio 2022 a junio 2023. De acuerdo a la solicitud vía Ord. N°1497 de la Dirección de Educación Pública del 28/06/2023 y a la respuesta de Dipres mediante oficio N°2579 del 11/07/2023, se pospone el compromiso de junio 2023 a junio 2024.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>Mediante el Ord n°1497 de la Dirección de Educación Pública se solicita a DIPRES el aplazamiento de tres compromisos del Programa Infraestructura para la Educación Pública del Siglo XXI, conforme a los nuevos plazos que presentaría la implementación del Catastro Nacional de Infraestructura.</p> <p><u>Observación:</u> De acuerdo a la solicitud vía Carta N°369 de la Dirección de Educación Pública del 22/06/2022 y a la respuesta de Dipres del oficio N°1675 del 11/07/2022 se pospone el compromiso de junio 2022 a junio 2023. Posteriormente, y de acuerdo a la solicitud vía Ord N° 1497 de la Dirección de Educación Pública del 28/06/2023 y a la respuesta de Dipres mediante oficio N°2579 del 11/07/2023, se pospone la fecha de vencimiento del compromiso de junio 2023 a junio 2024. En la solicitud se indica que, debido al retraso en el levantamiento de la información que alimentará al Sistema de Gestión de Infraestructura, explicado por la falta de ofertas admisibles en la licitación realizada a fines de 2022, declarada desierta, y por la presentación de oferentes vía Trato Directo en solo 3 de las 7 macrozonas geográficas en las que se levantará el Catastro Nacional, no se ha logrado avance en este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Solicitud de Modificación del compromiso Respuesta de DIPRES a solicitud Oficio N°1497 de modificación de compromisos Solicitud de modificación de compromisos Respuesta de DIPRES a solicitud Oficio N°1675 de modificación de compromisos</p>
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores</p>	<p>Reportar la actualización de información en el Sistema de Gestión de Infraestructura pública, que considere a lo menos los proyectos de conservación y reposición financiados por DEP y que finalicen su ejecución durante 2021, en los Servicios Locales 2020, que cuenten con catastro realizado y sistema de gestión de infraestructura implementado. De acuerdo a la solicitud vía Carta N°369 de la Dirección de Educación Pública del 22/06/2022 y a la respuesta de Dipres del oficio N°1675 del 11/07/2022 se pospone el compromiso de junio 2022 a junio 2023 y se modifica el compromiso tal como sigue: Reportar la actualización de información en el Sistema de Gestión de Infraestructura pública, que considere a lo menos los proyectos de conservación y reposición financiados por DEP y que finalicen su ejecución durante 2021 y 2022, en los Servicios Locales 2020 y 2021, que cuenten con catastro realizado y sistema de gestión de infraestructura</p>	<p>Mediante el Ord n°1497 de la Dirección de Educación Pública se solicita a DIPRES el aplazamiento de tres compromisos del Programa Infraestructura para la Educación Pública del Siglo XXI, conforme a los nuevos plazos que presentaría la implementación del Catastro Nacional de Infraestructura.</p> <p><u>Observación:</u> Junio 2023: Respecto de la solicitud enviada vía Ord 1497 del 28.06.2023, mediante oficio de Dipres N° 2579 del 11.07.2023, se procedió a autorizar y justificar la modificación del plazo de vencimiento de este compromiso desde junio 2023 a junio 2024, y no a diciembre 2024 como fue solicitado. se deja constancia que el medio de verificación enviado "Informe de Avance de Catastro" incorpora información similar a la ya incorporada en el Ord 1497.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p>

<p>municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>	<p>implementado. De acuerdo a la solicitud vía Ord N°1497 de la Dirección de Educación Pública del 28/06/2023 y a la respuesta de Dipres a través de oficio N°2579 del 11/07/2022 se pospone nuevamente el compromiso de junio 2023 a junio 2024.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Solicitud de modificación de compromiso Informe de avance catastro Respuesta de Dipres a solicitud de modificación de compromisos N°1497 Solicitud de modificación de compromisos Respuesta de DIPRES a solicitud de modificación de compromisos N° 369</p>
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>	<p>Aplicar y medir indicadores comprometidos en programa social MDS, respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>El presente compromiso tiene por objetivo evidenciar, por una parte, el avance de la cartera de proyectos de infraestructura educacional durante 2021, respecto de obras terminadas durante en año, financiadas con cargo a la asignación 03.104, y por otra, informar sobre las mejoras en el nivel de deterioro de los establecimientos educacionales, dado que incluyen al menos 1 de los estándares de calidad definidos en el Programa Social. Se acompaña Minuta con el detalle de la información.</p> <p><u>Observación:</u> En la minuta se da cuenta que e 212 de 252 proyectos, finalizados en el 2021, cumplen con al menos 1 de los 5 estándares. Se indica que se asume que estos 212 proyectos presentan una reducción en su índice de deterioro, por cuanto recibieron mejoras que incluyen al menos 1 de los estándares de calidad definidos en el Programa Social. Se precisa que solo con el Catastro Nacional y con el Sistema de Gestión de Infraestructura esperan poder medir con mayor precisión el grado de deterioro, antes y después de las intervenciones, de manera de mantener permanentemente actualizada la información.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta: Mejoras en el nivel de deterioro de los establecimientos.</p>
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la</p>	<p>Medición de indicadores de tiempo promedio en la gestión inicial de proyectos en Servicios Locales, en la cual el DIE tiene participación, esto es: Elegibilidad de los proyectos e Identificación Presupuestaria.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>A la fecha existe un avance importante respecto de la aplicación de los indicadores que se han logrado definir, en términos de tiempo promedio aplicados a la gestión inicial de proyectos en los Servicios Locales de Educación Pública en Operación, en los que el Departamento de Infraestructura y Educación Pública (DIEE) tiene participación. Esto permite planificar hitos que posibiliten una mejor gestión de los proyectos y un adecuado seguimiento sobre el desarrollo de los mismos. Los ámbitos de aplicación están referidos a la Elegibilidad de los Proyectos y, a su Identificación Presupuestaria. Se adjunta informe que explica aplicación y comportamiento de ambos indicadores.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que se informa lo siguiente: En el año 2021 la Elegibilidad tuvo un plazo promedio es de 65 días corridos. Sin embargo, aquellos proyectos de monto menor a MM\$500 el plazo promedio es de 51 días corridos, y para los proyectos con un monto mayor a MM\$500 el plazo sube a 128 días corridos. Respecto de la Identificación Presupuestaria durante el 2021 se informa la Identificación de 147 proyectos, cuyo plazo promedio fue de 68 días corridos en el proceso total. Los tiempos parciales son: 14 días corridos en Mineduc, 37,45 días corridos en Dipres, y 16,43 días corridos en CGR.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>infraestructura.</p>		<p>Informe Indicadores Plazo de Elegibilidad y de Identificación Presupuestaria</p>
<p>Generar un sistema de diagnóstico que se mantenga actualizado</p> <p>2. La recomendación es desarrollar e implementar un sistema que permita conocer el estado de la infraestructura escolar pública, que se mantenga actualizado en el tiempo, como un componente del Programa. Este sistema, además de orientar los esfuerzos del Programa, es un producto que va directamente orientado a la población potencial, ya que les entrega la información necesaria para que la identificación y priorización de sus proyectos sea más eficaz. Este sistema debiese incorporar no solo la dimensión deterioro de la infraestructura, sino que también a la dimensión estándares. Además, debiera incorporar las mejoras de infraestructura que se ejecutan con financiamiento de otros fondos, para que efectivamente, sea un diagnóstico actualizado. El Programa, en su diseño y estrategia, y con un nuevo levantamiento y catastro no solo tendría elementos de diagnóstico de las necesidades de infraestructura y equipamiento actualizadas, sino que podría permitir al Programa un nuevo diseño y estrategia, que considere una definición de Población Objetivo y Criterios de Focalización, las que buscarían posicionar la elegibilidad de los potenciales beneficiarios en función de las necesidades y las condiciones de deterioro de su infraestructura, y permitiría una evaluación del cumplimiento del propósito y del logro de objetivos del Programa, contrastando con la situación anterior.</p>	<p>Desarrollar e implementar Piloto del Sistema de Gestión de Infraestructura, el cual permitirá conocer el estado de la infraestructura escolar pública; que se mantenga actualizada en el tiempo, y que considere a lo menos, todos los proyectos finalizados de conservaciones y reposiciones financiados por DEP en los Servicios Locales 2020, que cuenten con catastro realizado y sistema de gestión implementado. Este sistema incorpora no solo la dimensión deterioro de la infraestructura, sino que también la dimensión estándares.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>En atención a la necesidad de situar los esfuerzos y recursos iniciales en la materialización del Catastro, el diseño de implementación del sistema de gestión de infraestructura, se planifica como una actividad consecutiva a la total contratación del catastro y la complementariedad de los sistemas de información con que cuenta la DEP. Es por ello, que esta actividad, para su cumplimiento requerirá de la ejecución del catastro y la actualización de los otros sistemas de gestión de proyectos en la Dirección, así como, de la disponibilidad de los equipos Tablet en los SLEP y/o equipos SECREDOC para generar el proceso de actualización de los establecimientos.</p> <p><u>Observación:</u> Se aclara que en la solicitud vía carta N°369 de la Dirección de Educación Pública del 22/06/2022 NO solicitó AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA ESTE COMPROMISO. También, se informó que el Sistema de Información se asume como una herramienta fundamental, no sólo para la pre-inversión, sino para contar con un diagnóstico que permita conocer permanentemente el estado de la infraestructura, definir la línea base y orientar las metas en infraestructura educacional. De acuerdo a lo informado existen dos etapas, la primera es el levantamiento de la información, y la segunda, el sistema de información que permita la actualización de la información generada en el levantamiento. Respecto de la primera etapa, se concluyó la primera subetapa que fue el levantamiento de información para el catastro de Infraestructura Educacional de los territorios de los Servicios Locales de Educación Pública 2020-2021, y la instalación del sistema de catastro del levantamiento 2020 a los usuarios de los Servicios Locales de Valparaíso, Colchagua y Llanquihue, y a usuarios de la DEP, salvo el SLEP Atacama debido a una conexión de internet precaria; la última subetapa se encuentra aún en marcha, y corresponde al Catastro Nacional. Por otra parte, se nos informa que, posteriormente a la finalización total de la etapa de levantamiento, se procederá a la ejecución del sistema de actualización. Por tanto, el compromiso continúa pendiente y sin avances respecto a la materia comprometida. A Junio 2023, en base a lo indicado en Cumplimiento y a los documentos Informe de Reporte Cuatrimestral Avance Catastro y Ejemplo de Reporte de información del Catastro Piloto, si bien se considera un avance hacia el logro del compromiso, no se ha finalizado la etapa de levantamiento, y por ende, tampoco la de ejecución del sistema de actualización, por lo que el compromiso continúa pendiente.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Avance en la implementación del sistema de gestión en infraestructura Solicita modificación de compromisos Respuesta a Solicitud de modificación de compromisos Reporte final Licitacion parte 1 Informe final Administrativo catastro nacional Reporte final Licitacion parte 2 Reporte final Licitacion parte 3.1 Reporte final Licitacion parte 3.2 Reporte final Licitacion parte 4 Informe cuatrimestral avance catastro Ejemplo de reporte información catastro piloto - caso SLEP Atacama</p>

<p>Incorporar la asistencia técnica a sostenedores como una actividad transversal a los componentes del Programa.</p> <p>3. La recomendación es incorporar la asistencia técnica a sostenedores (municipales y SLEP) como una actividad transversal a los componentes del Programa, destinando los recursos financieros y humanos necesarios para su correcto desempeño. Para sostenedores municipales, debiese identificar aquellos que requieren asistencia, tanto en la identificación como en la preparación de los proyectos, ya sea por la cantidad o magnitud de infraestructura escolar deteriorada, y/o por la falta de capacidades para realizar esta tarea. Respecto de los Servicios Locales, esta asistencia técnica ayudaría a reducir el riesgo de que las inequitativas de oportunidades y recursos que afectan a los sostenedores municipales, se instalen también entre los Servicios Locales. Por otro lado, mediante este componente y a través del Programa, la DEP podría tomar un rol más activo en el objetivo de mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, que son o pronto serán, de su responsabilidad, orientando el financiamiento donde más se requiere. En este sentido es interesante la experiencia del Programa Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, el cual identificaba las necesidades de inversión a través de las Direcciones Regionales de Obras Portuarias, luego priorizaban los proyectos según la metodología multicriterio desarrollada por el MOP. Posteriormente se formulaban y evaluaban los proyectos según la metodología establecida por el MDSF. La Secretaría Regional de Planificación del entonces MIDEPLAN efectuaba el análisis técnico económico del proyecto. A continuación, y una vez recomendados los proyectos, se elaboran los diseños de ingeniería y arquitectura, para luego, iniciar la ejecución de obras. Es decir, el Programa dirigía no solo el destino de sus recursos (identificación, priorización y selección de proyectos), sino que además asumía las tareas de formulación y tramitación hasta iniciar la ejecución. Este programa logró en 4 años, pasar de un 32% a un 66% la cobertura de los beneficiarios efectivos respecto de la población potencial.</p>	<p>Informar los criterios por medio de los cuáles se considerará qué Servicios Locales serán parte de la Mesa de Ayuda Técnica.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Los criterios de priorización son para la primera etapa de implementación de la Mesa de Ayuda Técnica, posterior a esto, no se requerirá de criterios de selección ya que se está trabajando para la Mesa de Soporte a todos los SLEP. Para este propósito si será necesario incorporar un criterio de asistencia mas personalizada especialmente en los SLEP que requieran mayor soporte, los cuales son las que recién se están incorporando al sistema. Actualmente, se cuenta con una priorización del trabajo de asistencia técnica con los SLEP en Operación que presentan más falencias para levantar cartera o para ejecutar proyectos. Diciembre 2022: Se priorizó la asistencia técnica en los servicios locales en Operación que poseían más falencias para levantar cartera de proyectos y para ejecutarlos. Para este propósito se generó un plan de acción de acompañamiento y capacitaciones por medio de un ranking realizado. Este criterio se utilizó en el año (2022) y se espera seguir aplicando en los posteriores según avance del plan de implementación de los SLEP en Operación.</p> <p><u>Observación:</u> Se informa en el cumplimiento que se priorizó la asistencia técnica en los servicios locales en Operación que poseían más falencias para levantar cartera de proyectos y para ejecutarlos (Monto Cartera en proceso y Monto Cartera Terminados), y que este criterio se utilizó en el año (2022) y se espera seguir aplicando en los posteriores según avance del plan de implementación de los SLEP en Operación. Por otra parte, se deja constancia que el medio de verificación Informe de Avance Cartera de Proyectos SLEP en operación e Informe de avance cartera de proyectos slep en operación 2022, corresponden al mismo documento, en este se informa que se realizó un diagnóstico y una estrategia de intervención de acuerdo con las necesidades de cada SLEP priorizando los servicios que presentan mayor déficit en cuanto a cartera elegible de proyectos. Se realiza un programa de visita a los SLEP para verificar y confirmar en terreno el diagnóstico, realizando una revisión conjunta de su plan, ver la estrategia de solución y aplicar el plan de acción propuesto con los ajustes necesarios. En el mismo informe se da cuenta que se contrató o se contratará asistencia técnica para distintos SLEP, y que la Mesa de Ayuda SLEP se retoma como apoyo a los SLEP (canalizar sus dudas técnicas) en Operación y en Funcionamiento (nuevos). Dichos antecedentes dan cuenta de lo realizado hasta junio 2022, sin conocer las gestiones y resultados para el segundo semestre 2022. Sin embargo, en el documento Informe Anual de Cartera, como medio de verificación del siguiente compromiso, se da cuenta de la gestión realizada en el primer y segundo semestre del 2022. Se deja constancia que los criterios identificados para entregar la asistencia técnica son Monto Cartera en proceso y Monto Cartera Terminados, se desconoce la ponderación de cada uno de ellos, ni el algoritmo con el cual se estableció el ranking.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe de avance cartera de proyectos slep en operación 2022 Plan de Trabajo Piloto Mesa de Ayuda Técnica. Criterios de Selección SLEP para Piloto. Informe de Avance Cartera de Proyectos SLEP en operación</p>
<p>Incorporar la asistencia técnica a sostenedores como una actividad transversal a los componentes del Programa.</p> <p>3. La recomendación es incorporar la asistencia técnica a sostenedores (municipales y SLEP) como una actividad transversal a los componentes del Programa, destinando los recursos financieros y humanos necesarios para su correcto desempeño. Para sostenedores municipales, debiese identificar aquellos que requieren asistencia, tanto en la identificación como en la preparación de los proyectos, ya sea por la cantidad o magnitud de infraestructura escolar deteriorada, y/o por la falta de capacidades para realizar esta tarea. Respecto de los Servicios Locales, esta asistencia técnica ayudaría a reducir el riesgo de que las inequitativas de oportunidades y recursos que afectan a los sostenedores municipales, se instalen también entre los Servicios Locales. Por otro lado, mediante este componente y a través del Programa, la DEP podría tomar un rol más activo en el objetivo de mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, que son o pronto serán, de su responsabilidad, orientando el financiamiento donde más se requiere. En este sentido es interesante la experiencia del Programa Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, el cual identificaba las necesidades de inversión a través de las Direcciones Regionales de Obras Portuarias, luego priorizaban los proyectos según la metodología multicriterio desarrollada por el MOP. Posteriormente se formulaban y evaluaban los proyectos según la metodología establecida por el MDSF. La Secretaría Regional de Planificación del entonces MIDEPLAN efectuaba el análisis técnico económico del proyecto. A continuación, y una vez recomendados los proyectos, se elaboran los diseños de ingeniería y arquitectura, para luego, iniciar la ejecución de obras. Es decir, el Programa dirigía no solo el destino de sus recursos (identificación, priorización y selección de proyectos), sino que además asumía las tareas de formulación y tramitación hasta iniciar la ejecución. Este programa logró en 4 años, pasar de un 32% a un 66% la cobertura de los beneficiarios efectivos respecto de la población potencial.</p>	<p>Dar cuenta de los resultados de la Mesa de Ayuda Técnica, a lo menos, respecto a la focalización de los recursos en aquellos establecimientos educacionales que tienen un mayor deterioro.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>En el marco de la focalización de los proyectos, las asistencias se focalizan a través de los criterios y levantamiento de información que realiza el equipo del Departamento de Infraestructura destinado a dar soporte a los SLEP, y levantar los requerimientos prioritarios para éstos. Desde allí, se generan los informes de avance de la cartera, con los diagnósticos y priorización de cada SLEP para ser atendido en mayor medida a través de asistencias técnicas, junto a la incorporación de los Gestores SLEP. En el marco de las definiciones del sector para la Ley de presupuesto, se ha relevado la necesidad de apertura del 31.01 de estudios para los SLEP, y con ello, apoyar desde dicho instrumento la construcción de cartera de manera transversal</p> <p><u>Observación:</u> a Junio 2023, se deja constancia de que lo descrito en la sección Cumplimiento, permite entender el mecanismo de focalización utilizado por el DIIE de la DEP y de elaboración de los informes de avance de la cartera de proyectos; que el medio de verificación "Informe Diagnóstico de Cartera Proyectos SLEP 2023", que en realidad se denomina "Minuta Técnica de Diagnóstico sobre el estado de los 11 SLEP en operación y planes de acción", muestra las categorías SLEP cuyos proyectos deben priorizarse en base a los montos de la cartera aprobados y en proceso; así como las acciones que tomará la DEP para acelerar la ejecución de los proyectos; y que la Minuta "Exploratorio DIIE-DEP", incluye las prioridades de uso de recursos para el presupuesto 2024 en Infraestructura y Equipamiento de la DEP, y el requerimiento de recursos para estudios adicionales a nivel de los SLEP, que les permita fortalecer los diagnósticos. Sin embargo, los nuevos antecedentes entregados no permiten entender la metodología de cálculo del indicador con la que se construye cada categoría de SLEP, ni los valores definidos para cada categoría. Tampoco permite determinar si dentro de cada categoría de SLEP es posible priorizar proyectos dentro de cada SLEP, ni el peso específico que tiene el criterio ?deterioro? en éste. Por lo tanto, se requiere avanzar en estos requerimientos para dar cumplimiento al compromiso descrito.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe de Avance de Cartera de Proyectos SLEP Informe Anual de Cartera de Proyectos SLEP Informe diagnóstico Cartera Proyectos SLEP 2023 Minuta exploratorio DIE-DEP 2024</p>
<p>Incorporar la asistencia técnica a sostenedores como una actividad transversal a los componentes del Programa.</p> <p>3. La recomendación es incorporar la asistencia técnica a sostenedores (municipales y SLEP) como una actividad transversal a los componentes del Programa, destinando los recursos financieros y humanos necesarios para su correcto desempeño. Para sostenedores municipales, debiese identificar</p>	<p>Informar los criterios a través de los cuales se asigna la asistencia técnica para los sostenedores municipales, corporaciones municipales, y Sistema de Administración Delegada (SAD), y SLEP. junto con el documento donde se formaliza el criterio y el mecanismo a través del cual se implementa. Lo anterior, independientemente de la disponibilidad de recursos financieros en la asignación presupuestaria que corresponda.</p>	<p>En la propuesta de modificación al programa, se está incorporando un componente que busca entregar financiamiento para el desarrollo de asistencias técnicas para la elaboración de proyectos, desarrollo de estudios preinversional y otros relacionados con los apoyos a brindar a los sostenedores que no cuentan con capacidad instalada. Los criterios para su priorización y selección estarán determinados por las bases de la convocatoria que se lanzarán para estos efectos durante el último trimestre de 2023.</p>

<p>aqueellos que requieren asistencia, tanto en la identificación como en la preparación de los proyectos, ya sea por la cantidad o magnitud de infraestructura escolar deteriorada, y/o por la falta de capacidades para realizar esta tarea. Respecto de los Servicios Locales, esta asistencia técnica ayudaría a reducir el riesgo de que las inequitativas de oportunidades y recursos que afectan a los sostenedores municipales, se instalen también entre los Servicios Locales. Por otro lado, mediante este componente y a través del Programa, la DEP podría tomar un rol más activo en el objetivo de mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, que son o pronto serán, de su responsabilidad, orientando el financiamiento donde más se requiere. En este sentido es interesante la experiencia del Programa Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, el cual identificaba las necesidades de inversión a través de las Direcciones Regionales de Obras Portuarias, luego priorizaban los proyectos según la metodología multicriterio desarrollada por el MOP. Posteriormente se formulaban y evaluaban los proyectos según la metodología establecida por el MDSF. La Secretaría Regional de Planificación del entonces MIDEPLAN efectuaba el análisis técnico económico del proyecto. A continuación, y una vez recomendados los proyectos, se elaboran los diseños de ingeniería y arquitectura, para luego, iniciar la ejecución de obras. Es decir, el Programa dirigía no solo el destino de sus recursos (identificación, priorización y selección de proyectos), sino que además asumía las tareas de formulación y tramitación hasta iniciar la ejecución. Este programa logró en 4 años, pasar de un 32% a un 66% la cobertura de los beneficiarios efectivos respecto de la población potencial.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p><u>Observación:</u> Junio 2023: Se deja constancia que el documento entregado "Calendario Triannual" solo describe la programación de convocatorias para financiar proyectos en diversas etapas en el desarrollo de una iniciativa (Asistencia Técnica, Diseño, Reposición y Conservación de la infraestructura escolar pública), y que respecto de los criterios para priorizar y seleccionar asistencia técnica, éstos serán incorporados en la convocatoria por abrir en el último trimestre del año 2023. Por lo tanto, sigue estando pendiente el documento que formaliza dichos criterios y el mecanismo a través del cual se implementan. Lo anterior, independientemente de la disponibilidad de recursos financieros en la asignación presupuestaria que corresponda.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta: Criterios de asignación de asistencia técnica Minuta: Criterios de asignación de asistencia técnica reporte 15-7-2022 Memo con detalle de solicitud de Asistencias Técnicas a contratar Memo DIEE: Envío primera evaluación y listado continuidad de los gestores SLEP Calendario Triannual</p>
<p>Focalizar las acciones del Programa en aquellos establecimientos que presentan más deterioro, en cantidad o gravedad.</p> <p>4. Para mejorar la eficacia del Programa en el logro de sus objetivos, se estima necesario incorporar la focalización del financiamiento que entrega, en aquellos establecimientos educacionales con mayor cantidad o profundidad de deterioro.</p>	<p>La DEP enviará a los sostenedores los criterios de focalización para el financiamiento de proyectos de infraestructura educacional, éstos serán entregados por la Dirección de Educación Pública de acuerdo con sus atribuciones, y en ellos se considerarán, para proyectos de renovación de infraestructura, los establecimientos educacionales cuyo grado de deterioro se encuentre entre el 20% y 59%, y para proyectos de nueva infraestructura educacional, y aquellos que tengan desde un 60% de deterioro en su infraestructura. La DEP establecerá como requisito de entrada para el financiamiento de proyectos, en las bases administrativas y/o técnicas de las próximas convocatorias (municipios) como también en los lineamientos entregados a los SLEP, los porcentajes de deterioro indicados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Se han definido los criterios de focalización para el financiamiento de proyectos de infraestructura; estos lineamientos se enmarcan en las atribuciones de esta Dirección y abarcan tanto a proyectos provenientes de los Servicios Locales de Educación Pública como también del mundo municipal. Los criterios son los siguientes: a) Componente Renovación de infraestructura (proyectos en infraestructura existente, proyectos de conservación y similares): Se considerará para los proyectos de Renovación de Infraestructura, los establecimientos educacionales cuyo grado de deterioro se encuentre entre el 20% y 59%. b) Componente Nueva Infraestructura (ampliaciones, reposiciones y construcciones nuevas): Para proyectos de Nueva Infraestructura Educacional, se focalizarán los recursos en aquellos establecimientos que presenten desde un 60% de deterioro en su infraestructura. Es importante tener presente que dada la antigüedad de los datos del Catastro 2012-2013, se podrían establecer procedimientos excepcionales en las respectivas convocatorias, que permitan actualizar la información en casos justificados de mayor deterioro. Dichos procedimientos se definirán en su oportunidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio ORD:1569/21. Fija Criterios de Focalización para proyectos de Infraestructura Escolar.</p>
<p>Focalizar las acciones del Programa en aquellos establecimientos que presentan más deterioro, en cantidad o gravedad.</p> <p>4. Para mejorar la eficacia del Programa en el logro de sus objetivos, se estima necesario incorporar la focalización del</p>	<p>Informar los criterios incorporados para que un proyecto quede en estado de elegible técnicamente, así como también, informar los criterios de prelación para seleccionar los proyectos, utilizados en todas las convocatorias realizadas durante el año 2022, y que se hayan realizado o se encuentren por realizar durante el</p>	<p>Los criterios para que un proyecto quede elegible técnicamente se encuentran en las Guías de intervenciones elaboradas por la DEP. Dichas guías forman parte de los instrumentos y herramientas de las bases de las convocatorias. Por ejemplo, en el caso de proyectos de conservación, los revisores registran sus observaciones en la plataforma</p>

<p>financiamiento que entrega, en aquellos establecimientos educacionales con mayor cantidad o profundidad de deterioro.</p>	<p>año 2023; con especial atención, describir aquellos criterios que tengan relación con considerar el nivel de deterioro de los establecimientos educacionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>inframineduc.cl. Los revisores evalúan los diversos documentos técnicos y administrativos que se exijan en cada convocatoria. Se entiende como proyecto elegible a aquel proyecto que cumplen con los requisitos establecidos en las bases de cada convocatoria. El término "Elegible" implica que el proyecto cuenta con la visación de la respectiva SECREDUC y que se encuentre aprobado técnicamente por la DEP. Los criterios de prelación son deterioro, matrícula, vulnerabilidad y ruralidad. Los proyectos se ordenarán de mayor a menor según los puntajes obtenidos de la aplicación de los criterios y ponderadores establecidos en las bases de convocatorias, posteriormente pasa a una comisión que revisará el ranking y se emite veredicto y se avanza en el proceso de información de la adjudicación de los recursos.</p> <p><u>Observación:</u> Junio 2023: Respecto de los criterios para determinar la elegibilidad técnica de un proyecto, si bien se describe el procedimiento que se ha establecido para determinar esta calificación en cada convocatoria que se realice, no se explicitan de manera suficiente dichos criterios ni en las Bases de la Convocatoria ni en la Guía de Conservación que se han entregado como medios de verificación (esta última, como ella misma indica, tiene como objetivo "entregar lineamientos para orientar intervenciones de Conservación que cumplan con la normativa vigente", pero no para determinar la calidad de elegibilidad técnica). En la sección Cumplimiento, se describe el procedimiento para determinar dicha calificación, en los que interviene en distintas etapas de la Convocatoria, la SEREMI y la DEP, lo que es un avance, pero que tampoco explicita dichos criterios. Por ende, respecto de este punto, si bien se reconoce un grado de avance, queda pendiente describir "los criterios incorporados para que un proyecto quede en estado de elegible técnicamente". Respecto de "informar los criterios de prelación para seleccionar los proyectos, utilizados en todas las convocatorias realizadas durante el año 2022", tanto en la sección Cumplimiento como en el medio de verificación "Rex Bases Convocatoria...", se considera un avance en el cumplimiento del compromiso, pues se informan dichos criterios. Sin perjuicio de aquello, es necesario avanzar sobre los criterios que tienen foco en establecimientos que presentan mayor deterioro, lo que no es el criterio más relevante en la convocatoria publicada en el año 2022, cuyo foco son los proyectos de conservación.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Guía de Conservación 2022 Memo Solicitud Rex Conservación Rex Bases convocatoria de conservación 2023</p>
<p>Focalizar las acciones del Programa en aquellos establecimientos que presentan más deterioro, en cantidad o gravedad.</p> <p>4. Para mejorar la eficacia del Programa en el logro de sus objetivos, se estima necesario incorporar la focalización del financiamiento que entrega, en aquellos establecimientos educacionales con mayor cantidad o profundidad de deterioro.</p>	<p>Tramitar la modificación del Decreto 254 de 2018 que reglamenta asignación de recursos del programa de fortalecimiento de la educación pública en el marco del artículo 27, de la Ley nº 21.040, en relación con que, en los requisitos para postular, DEP establezca exigencias de nivel de deterioro para poder ser presentado por parte de los sostenedores, y que su cumplimiento, por parte del proyecto, sea una condición necesaria de cumplir para quedar en estado de elegible técnicamente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>Se ha solicitado el aplazamiento de este compromiso, a través del Ord Nº2865 del Director de Educación Pública. Lo anterior, en consideración a que la implementación de la obligatoriedad y sus porcentajes depende del análisis estadístico de los resultados de la aplicación del catastro nacional para definir las líneas base y los porcentajes mínimos de presentación según categorías de proyectos. No obstante, para esta obligatoriedad es indispensable contar con el nuevo instrumento, en atención a que el catastro vigente es del año 2012, por lo que existen cambios en realidad del deterioro que en estos 10 años que no se han podido medir.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ORD DEP 2865</p>

<p>Sistemas de información para control y gestión</p> <p>5. Sistemas de información para control y gestión. Se recomienda el diseño e implementación de sistemas de gestión de proyectos, que apoyen el monitoreo, seguimiento y evaluación del financiamiento de proyectos, incorporando información de todas las etapas de su desarrollo: ingreso del proyecto (con todas sus características), postulación, priorización y selección, convenio (tramitación, monitoreo y seguimiento, cierre), ejecución física (licitación, monitoreo y seguimiento, finalización), evaluación (indicadores de resultados del proyecto, tales como costos unitarios, cumplimiento de plazos máximos en etapas críticas, sobrecostos, entre otras posibles). Este sistema de gestión debiese ser la base del flujo de información entre las distintas áreas y programas de la DEP (para, por ejemplo, revisar si hay o no rendiciones pendientes por parte de algún sostenedor). A modo de ejemplo, se sugiere conocer la plataforma subdereenlinea.gov.cl</p>	<p>El Programa presentará un Plan de Mejoras para gestionar la información sobre la infraestructura que considerará el conjunto de datos existentes en el departamento (DIE), sus flujos, periodicidad, calidad, y oportunidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>Para cumplir con este compromiso, se ha dispuesto la elaboración de un Plan de Mejoras que permita gestionar adecuadamente la información sobre la infraestructura educacional. Para ello, es fundamental tener presente la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) que actualmente está llevando a cabo la Dirección de Educación Pública y el respectivo marco normativo que regula las iniciativas relacionada con infraestructura, modernización de sistemas, automatización, sistemas de monitoreo y datos. Se acompaña informe que detalla los aspectos centrales del Plan de Mejoras (Plan de Mejoras SIG 15.07.2022)</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que el Plan de mejoras para gestión de la información sobre infraestructura en educación pública enviado establece los alcances del plan de mejora (esencialmente de carácter tecnológico), líneas de acción, y consideraciones. Luego, en el Plan de mejoras SIG 15.07.2022 establece plazos y responsables de las acciones y los objetivos de cada acción para la primera línea de acción, para la segunda y tercera líneas de acción se indican los plazos y las acciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de mejoras para gestión de la información sobre infraestructura en educación pública Plan de mejoras SIG 15.07.2022</p>
<p>Sistemas de información para control y gestión</p> <p>5. Sistemas de información para control y gestión. Se recomienda el diseño e implementación de sistemas de gestión de proyectos, que apoyen el monitoreo, seguimiento y evaluación del financiamiento de proyectos, incorporando información de todas las etapas de su desarrollo: ingreso del proyecto (con todas sus características), postulación, priorización y selección, convenio (tramitación, monitoreo y seguimiento, cierre), ejecución física (licitación, monitoreo y seguimiento, finalización), evaluación (indicadores de resultados del proyecto, tales como costos unitarios, cumplimiento de plazos máximos en etapas críticas, sobrecostos, entre otras posibles). Este sistema de gestión debiese ser la base del flujo de información entre las distintas áreas y programas de la DEP (para, por ejemplo, revisar si hay o no rendiciones pendientes por parte de algún sostenedor). A modo de ejemplo, se sugiere conocer la plataforma subdereenlinea.gov.cl</p>	<p>Aplicar el Plan de Mejoras sobre la Gestión de la Información del DIE que permita conocer resultados sobre el ciclo de los proyectos</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>El proyecto se encuentra en Proceso de evaluación en EVALTIC complementario al proceso anual de formulación presupuestaria 2024 liderado por la Dirección de Presupuesto (DIPRES). Por otro lado, se sigue trabajando en la elaboración del ciclo completo del flujo de información de infraestructura por medio del levantamiento de procesos utilizando el programa bizagi. Este trabajo se ha realizado con las secciones involucradas del DIEE y el departamento de TI. En la sección de Aseguramiento y la Calidad de la Obra. En este marco, se elaboró un manual de procesos prioritarios de dicha sección, insumo para continuar con el levantamiento de las actividades desarrolladas post adjudicación de recursos. Se está en proceso de contratación de un analista funcional quien tendrá la misión de levantar los requerimientos del sistema.</p> <p><u>Observación:</u> A Junio 2023: se informa del avance del proyecto de sistema de gestión e información de proyectos, el que ha sido ingresado a EvalTIC, con el propósito de realizar mejoras sustantivas a la actual plataforma InfraMineduc, etapa previa a la consecución de recursos para su implementación (de aprobarse). En paralelo, se informa del avance en la aplicación del plan de mejoras a los sistemas de información de infraestructura, el que avanza en el levantamiento de procesos asociados al flujo de información de infraestructura, similar a lo que ya fue informado a diciembre 2022; y del término de un manual de procesos prioritarios asociado al Aseguramiento y Calidad de la Obra. Respecto de lo informado a Diciembre 2022, se reconocen avances específicos y acotados, pero que mantienen la calificación del compromisos en Parcialmente Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		<p>MEJORAS PARA GESTIÓN DE LA INFORMACION SOBRE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIONAL PÚBLICA</p> <p>Proyecto EVALTIC inframeduc - Plataforma única Código EVALTIC</p>
<p>Planificar las convocatorias de cada año, en un plazo de al menos dos años, y publicar dicha planificación.</p> <p>6. Se recomienda realizar una planificación plurianual de convocatorias, con un horizonte de al menos dos años, y darla a conocer a los sostenedores (publicarla), de esta manera, los sostenedores municipales podrán también construir y operar en base a planes de inversión, programar el levantamiento de la cartera de inversiones y su ejecución de acuerdo a los tiempos que cada proyecto requiere, disminuyendo las inequitativas disponibilidades de recursos que enfrentan los distintos sostenedores. Por otro lado, se transparenta y disminuye el efecto de arrastre presupuestario, ya que permite programar las convocatorias de tal manera que mediante proyectos de conservación, que son de menor costo que los proyectos de reposición, se amortigüen los arrastres presupuestarios que implican los proyectos de alto costo.</p>	<p>Informar mediante comunicado de la DEP a los sostenedores, las convocatorias a realizar en el transcurso del año, según la información disponible a la fecha.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Se informó a los equipos regionales, mediante oficio N° 96 (el que se adjunta como Medio de Verificación) sobre la realización de convocatorias durante el año 2022. Si bien no se mencionan fechas programadas, se espera que al menos en el año 2022 se realice una convocatoria de conservaciones y el año 2023 retomar las convocatorias habituales asociadas a Reposiciones y Diseños, conforme a la planificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo (correo): Convocatoria para Proyectos de Conservación. REX 932/21 Aprueba Convocatoria para Proyectos de Conservación Memo (correo): Convocatoria para Proyectos de Diseño y Especialidades. REX 933/21 Aprueba Convocatoria para Proyectos de Conservación con Elegibilidad Técnica. REX 945/21 Aprueba Convocatoria para Proyectos de Diseño y Especialidades. Oficio N°96 Informa Convocatorias de Infraestructura 2022</p>
<p>Coordinación las distintas fuentes de financiamiento para la Infraestructura Escolar Pública.</p> <p>7. La recomendación es buscar instancias de coordinación entre los diferentes fondos públicos disponibles para mejorar infraestructura escolar pública, ya que constituye una oportunidad de mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de la inversión pública en este sector. En particular, instalar mecanismos de coordinación, tanto en objetivos como en el registro de los proyectos que se financian, con Fondos externos a la Dirección de Educación Pública (por ejemplo, el FNDR). En este sentido resulta interesante del caso del Programa Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, en cuanto a la coordinación con otras instituciones que invertían en el sector (tales como SERCOTEC, SENCE, entre otras, instituciones que presentaban respuestas variables según región), la identificación de una buena instancia de coordinación interinstitucional: la participación de la DOP en el Consejo de Asignación Regional para el Fomento Económico Productivo de la Pesca (CAR Pesca). Esta experiencia sería aplicable al Programa en evaluación, por ejemplo, formando mesas de trabajo en conjunto con aquellos fondos que aportan importante cantidad de recursos a mejorar la infraestructura escolar pública, tales como FNDR, de tal manera de coordinar esfuerzos, estandarizar condiciones, y compartir información para la gestión.</p>	<p>Realizar informe con levantamiento de las distintas fuentes de financiamiento en infraestructura educacional pública a nivel nacional, identificando sus alcances, características y sus flujos presupuestarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>En este informe, se mencionan las fuentes de financiamiento complementarias que se han levantado desde la DEP en conjunto con otros servicios públicos. En primer lugar, se cuenta con un convenio con el Ministerio de Energía a partir del 2019 el cual busca implementar un Programa de Eficiencia Energética en Infraestructura Escolar Pública A nivel nacional, este convenio posee transferencia de recursos Entre sus principales líneas de acción a la fecha, se puede mencionar el desarrollo de 69 proyectos de conservación de diversa envergadura para establecimientos de los 11 Servicios Locales de Educación Pública que se encuentran en operación. De esta cartera, al último trimestre del 2021, se observaba el siguiente escenario: 22 iniciativas en etapa de ejecución, por un presupuesto en torno a M\$11.256.000. 20 iniciativas terminadas, en estado Elegible y en condiciones de poder ejecutarse, por un presupuesto en torno a M\$10.493.000. 27 iniciativas en desarrollo, en conjunto con los equipos técnicos de los SLEP. En segundo lugar, en este año, se comenzó a trabajar con JUNJI para materializar la firma de Convenios entre ese Servicio y los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), que permita la transferencia de recursos para financiar proyectos de Infraestructura de Jardines Infantiles dependientes de esos Servicios, que se encuentren en condiciones de implementar sus etapas de ejecución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Levantamiento preliminar fuentes de financiamiento en infraestructura educacional pública. Informe Fuentes de financiamiento 2022</p>